



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA.
DEMANDANTE	JOHN JAIRO GARCÍA CASTRILLÓN Y OTRO
DEMANDADO	GUSTAVO CARDONA MONTOYA Y OTRO
RADICADO	050013103009-2018-00518-00
ASUNTO	INCORPORA ESCRITO DE SUSTITUCION Y DEL PERITO

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora al expediente sustitución de poder presentada por el abogado Hernando Gómez Marín a la profesional María Cecilia Mesa Calle, quien por demás le había sido otorgado en igual sentido, por Seguros del Estado S.A., y en ese orden ya cuanta con reconocimiento para actuar dentro del proceso en la pasada audiencia del 23 de septiembre del año que avanza.

El perito Jaime Ignacio Mejía Peláez adosó al expediente documento que contiene la “DIRECTRIZ DE UNIFICACION DE CRITERIOS N° 002 DE 27 DE MARZO DE 2020”, de la Junta Nacional de Calificación, sobre los “CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL USO DE LA TABLAS 12.2 Y 12.3 EN EL MANUAL ÚNICO PARA LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL DECRETO 1507 DE 2014”, en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

JEVE